

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 969

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

Impreso el día 25 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 3 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Sanción** de la ley SB 1070 promulgada por el estado de Arizona, Estados Unidos, que constituye una violación de los derechos humanos. Expresión de preocupación y otras cuestiones conexas. **Stolbizer, Atanasof, Alfonsín, López Arias, Iglesias y Favario.** (2.843-D.-2010.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Derechos Humanos y Garantías han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Stolbizer y otros señores diputados, por el que se expresa preocupación por la sanción de una ley de inmigración en el estado de Arizona, Estados Unidos de América, que constituye una violación de los derechos humanos y se solicita al Poder Ejecutivo que instruya a sus respectivos consulados en Estados Unidos, para recibir consultas y asesorar a los ciudadanos argentinos que estén viviendo o transitando en Arizona, sobre su situación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 11 de agosto de 2010.

Alfredo N. Atanasof. – Victoria A. Donda Pérez. – Ruperto E. Godoy. – Remo G. Carlotto. – Margarita R. Stolbizer. – Elisa B. Carca. – Omar C. Félix. – Ulises U. J. Forte. – Marcelo E. López Arias. – Eduardo P. Amadeo. – Daniel Asef. – Raúl Barrandeguy. – Verónica C. Benas. – Patricia Bullrich. – Mariel Calchiquí. – Luis F. J. Cigogna. – Roy Cortina. – Viviana M. Damilano Grivarello. – María G. De la Rosa. – Liliana Fadul. – Carlos

A. Favario. – Héctor Toty Flores. – Irma A. García. – Juan C. D. Gullo. – Fernando A. Iglesias. – Daniel Katz. – Julio R. Ledesma. – Soledad Martínez. – Sandra M. Mendoza. – Pedro Molas. – Carmen R. Nebreda. – Julia A. Perié. – Federico Pinedo. – Elsa S. Quiroz. – Fernando E. Solanas. – María L. Storani.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Manifestar su preocupación por la sanción de la ley SB 1070 promulgada en el estado de Arizona, Estados Unidos, por constituir una violación de los derechos humanos y de todos los tratados internacionales que promueven la igualdad y la no discriminación.

2. Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, instruya a sus respectivos consulados en Estados Unidos, a recibir consultas y asesorar a los ciudadanos argentinos que estén viviendo o transitando en Arizona, sobre su situación, debiendo asegurarse la tutela de sus derechos.

Margarita R. Stolbizer. – Ricardo Alfonsín. – Alfredo N. Atanasof. – Carlos A. Favario. – Fernando A. Iglesias. – Marcelo E. López Arias.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Stolbi-

zer y otros señores diputados, por el que se expresa preocupación por la sanción de una ley de inmigración en el estado de Arizona, Estados Unidos de América, que constituye una violación de los derechos humanos y se solicita al Poder Ejecutivo que se instruya a sus respectivos consulados en Estados Unidos, a recibir y

asesorar a los ciudadanos argentinos que estén viviendo o transitando en Arizona, sobre su situación; luego de un exhaustivo análisis, acuerdan en dictaminarlo favorablemente.

Alfredo N. Atanasof.